MANIFESTACIÓN LIMITACIÓN MIPYMES

Señore:

SENA RISARALDA

Centro de Comercio y Servicio

L.C.

Asunto: Limitación mipymes municipales MC-RSR-CCS-034-2025

La presente con el fin de solicitar que el presente proceso el cual no supera el monto de US$125.000 dólares, sea limitado a MIPYMES MUNICIPALES, DOMICILIADAS EN LA CIUDAD PEREIRA.

Que teniendo en cuenta la presente solicitud reúno los requisitos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo No 2.2.1.2.4.2.2. (La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme con mínimo un (1) año de existencia).

Atentamente,



JESUS ANTONIO DIAZ CARDONA

FERRETERIA ARCOLORES

C.C.10133199

ferreteriaarcolores@hotmail.com